



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40717

14/11/2018

112274

AUTOR/A: GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que desde que se tuvo conocimiento de la situación, desde el Consulado General de España en Tánger se ha realizado un continuo seguimiento de su caso, siempre con pleno respeto a las investigaciones y procedimientos de las autoridades marroquíes.

El Cónsul General de España en Tánger, de manera personal, se ha mantenido en contacto con la Sra. Maleno, visitado, entrevistado varias veces y acompañado a las vistas judiciales en las que se ha tratado su caso para prestarle la oportuna asistencia consular. Además, el Cónsul General ha ofrecido en reiteradas ocasiones su presencia en todas las gestiones que tuviera que realizar ante las autoridades marroquíes.

Madrid, 21 de enero de 2019